

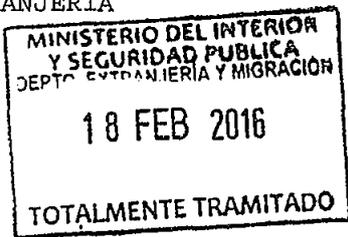
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28898

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

NºInt: 6195785



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ramiro CEREZO AVILA RUN: 24.807.058-7
2. Doña Denny Bertila TAMAYO IBARGUEN RUN: 24.340.257-3
3. Don Edwin QUISPE MORALES RUN: 24.724.500-6
4. Doña Rosario CANCHARI BURGOS RUN: 24.291.033-8
5. Don Franz Reinaldo CASANOVA JUSTINIANO RUN: 24.249.894-1
6. Don Virginio ACOSTA ARAMAYO RUN: 24.762.115-6
7. Doña Mary PORTOCARRERO PORTOCARRERO RUN: 24.818.859-6
8. Don Francisco Xavier AVILES IGLESIAS RUN: 23.951.825-7
9. Don Arturo Luis GONZALEZ SOSA RUN: 24.884.232-6
10. Don Ronny Jose ARIAS BELEN RUN: 24.892.309-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)